

**ACTA DE LA ÚNDECIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

Período Anual de Sesiones 2022-2023
Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 13 de marzo de 2023

En Lima, siendo las 15 horas del lunes 13 de marzo de 2023, reunidos por medio de la Plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores Congresistas Titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Rommel Padilla Romero, Karol Ivett Paredes Fonseca, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Alejandro Enrique Cavero Alva, Betssy Betzabet Chávez Chino, María del Pilar Cordero Jon Tay, Víctor Seferino Flores Ruíz, Susel Ana María Paredes Piqué, Silvana Emperatriz Robles Araujo y Alejandro Soto Reyes.

Los congresistas Eduardo Enrique Castillo Rivas y Mery Eliana Infantes Castañeda, se encontraban con licencia.

Contando con el cuórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El Presidente dio cuenta de las actas correspondientes a la de la Décima Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria, realizadas el 13 de febrero y 27 de febrero último, respectivamente, las cuales fueran dispensadas de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones, las actas en mención se aprobaron por UNANIMIDAD.

II. DESPACHO.

El Presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y proyectos de ley ingresados hasta el 8 de marzo de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES.

3.1. INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento. No se presentaron informes.

3.2. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

3.2.1. Informe sobre la condecoración de la insignia de “Gran Cruz” a nombre del Congreso de la República.

El Presidente informó que en la Décima sesión ordinaria realizada el 13 de febrero del 2023, se dio cuenta respecto al pedido formulado por el congresista Edward Málaga Trillo, integrante de la comisión, respecto a emitir un acuerdo de Comisión para otorgar la condecoración de la insignia de “Gran Cruz” a nombre del Congreso de la República,

al escritor peruano Mario Vargas Llosa con ocasión de su incorporación al Sillón 18 de la Academia Francesa de la Lengua.

El Presidente sometió a votación de los congresistas para acoger la propuesta como acuerdo de la Comisión, reconociendo la importancia del aporte de don Mario Vargas Llosa a la Cultura e Historia del Perú, la misma que fue aprobada por unanimidad.

3.2.2. Informe sobre el inmueble ubicado en el distrito de La Molina, que fuera asignado a la Oficina de la Zona Arqueológica de Caral.

La Presidencia informó sobre las acciones realizadas en relación al inmueble ubicado en el distrito de La Molina, que fuera asignado a la Oficina de la Zona Arqueológica de Caral, por el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI.

Se informó que mediante Oficio 1058-2022-2023-CCPC/CR, se solicitó al PRONABI, informar sobre la situación del inmueble en mención; informando que, se le otorgó a la Zona Arqueológica Caral, la primera opción de compra del inmueble que ocupaba en La Molina, la cual no se concretó; del mismo modo informo que se propusieron otras opciones de inmuebles para uso, las cuales tampoco fueron aceptadas por la Dirección de la Zona Arqueológica Caral.

Se pasó a la estación de pedidos.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS

El Presidente consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido.

El Secretario Técnico manifestó que mediante el chat el congresista Burgos Oliveros, solicitó conformar el Grupo de Trabajo de Manifestaciones Culturales.

El Presidente pidió a los señores congresistas interesados, alcanzar a la Comisión sus inquietudes para poder conformar dicho Grupo de Trabajo.

No hubo más pedidos.

Se pasó al siguiente punto.

V.- ORDEN DEL DÍA

5.1. INVITADOS

5.1.1. Presentación del señor Carlos Canales Anchorena, Alcalde de la municipalidad de Miraflores.

El Presidente dio la cordial bienvenida al señor Carlos Canales Anchorena, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, a fin de conocer los alcances de la experiencia de gestión público-privada de un bien del patrimonio cultural de la Nación, como es el caso de la gestión de la “Huaca Pucllana”, ubicada en el distrito de Miraflores. Se le concedió el uso de la palabra por un tiempo prudencial.

El Presidente consultó si algún congresista deseaba intervenir para formular alguna pregunta.

El congresista Cavero Alva, intervino señalando que el modelo expuesto es uno de los

pocos modelos aplicados y exitosos dentro del sector público y privado, sin embargo, sería bueno que se pudiera incorporar este tipo de mecanismos y convenios en los diversos proyectos que existen, dio como ejemplo la Huaca Mateo Salado, entre otros.

El congresista Flórez Ruiz, respaldó la posición del congresista Cavero Alva, y del mismo modo pregunto al invitado de qué manera y en qué tipo de monumentos arqueológicos podrían ser aplicados este modelo.

El invitado indico que, el Perú necesita una alianza público-privada para poder utilizar un modelo de desarrollo que permita replicarse y obtener resultados que favorezcan al país en toda su dimensión, ya que la Cultura en nuestro país es muy valiosa.

El Presidente agradeció al invitado por su participación en la sesión y lo invitó a retirarse cuando lo estimara conveniente.

5.1.2. Presentación del señor Renzo Crolle Claux, presidente de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso.

El Presidente dio la cordial bienvenida al señor Renzo Crolle Claux, presidente de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso, a fin de brindar la opinión de su representada respecto al Proyecto de Ley 2587/2021-CR, que propone la “Ley que declara el día del Chalán, la Amazona y el día del Caballo Peruano de Paso”.

El invitado indico que se encontraba acompañado del señor Ernesto Roca, Secretario de la institución, para brindar explicación sobre la labor que realiza la institución y la opinión respecto a la iniciativa legislativa en mención.

Respecto al proyecto de ley en mención señalaron que no coincidían que sea el mes de octubre considerando que ya se cuenta con el reconocimiento del día del Caballo de Paso en el mes de abril; del mismo modo señalaron que no sería conveniente coincidir en el mes de la festividad de Señor de los Milagros, por lo que debería seguir considerándose en el mes de abril.

La congresista Susel Paredes solicitó el uso de la palabra, quien al intervenir secundo la postura del invitado y procedió a brindar mayores alcances al respecto.

Terminada las intervenciones, el Presidente agradeció al invitado por su participación en la sesión y lo invitó a retirarse cuando lo estimara conveniente.

Siguiente punto.

5.2. PREDICTÁMENES

5.2.1. Predictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3518/2022-CR, que propone modificar la Ley 28735, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

El Presidente procedió a sustentar el Predictamen respectivo utilizando diapositivas, brindó detalles respecto a la situación procesal de la presente iniciativa legislativa, el objetivo, razones que justifica su inhibición.

Una vez culminada su exposición concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista concedió el uso de la palabra al congresista Flórez Ruiz, quien señaló que la comisión no debería inhibirse por considerarse que incluyen temas de interés con los pueblos indígenas.

La congresista Susel Paredes hizo uso de la palabra, manifestando que el tema no abarca un tema cultural, sino que busca regular un procedimiento para el reconocimiento de un grupo humano que se encuentra en situación de aislamiento; además, señaló que el Ministerio de Cultura solicita sea derivado a la comisión que corresponde.

La congresista Paredes Fonseca, respaldó el Predictamen de Inhibición, al considerar que el tema no corresponde a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El congresista Jorge Morante, autor del proyecto de ley indico que sería bueno que se revalúe la predictamen en mención.

El congresista Flórez Ruiz señaló que no se encontraba de acuerdo con la exposición de sus antecesores, solicitando que regrese a estudio y debate en la Comisión.

El congresista Guerra García, dejó constancia que la competencia respecto al Predictamen correspondería a la comisión de Cultura por tener vinculación al Ministerio de Cultura.

La congresista Agüero Gutiérrez, manifestó que se debe escuchar a la población involucrada y hacer lo correspondiente.

El Presidente indicó al señor Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Cavero Alva, Paredes Piqué, Robles Araujo y Soto Reyes.

La congresista Chávez Chino voto en abstención.

Los congresistas Cordero Jon Tay y Flores Ruíz, votaron en contra.

El Predictamen fue aprobado por MAYORÍA.

5.2.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2352/2021-CR y 3766/2022-CR, Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de las acciones necesarias para la postulación como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO del Parque Arqueológico de Ollantaytambo y la fiesta patronal del Señor de los Temblores del departamento del Cusco.

El Presidente concedió el uso de la palabra al congresista Soto Reyes, autor del indicado proyecto de ley, quien utilizó un video para su exposición.

Posteriormente el Presidente mostro un video complementario sobre la indicada iniciativa legislativa mostrando las razones que justifican la propuesta legislativa; una vez culminada la presentación, indicó al señor Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Chávez Chino, Cordero Jon Tay, Flores Ruíz, Paredes Piqué, Robles Araujo y Soto Reyes.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.2.3. Predictamen recaído en el proyecto de ley 2170/2021-CR, que modifica la Ley 28278, Ley de radio y televisión y la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, con el fin de promover y difundir la música, el arte y la cultura nacional.

El Presidente procedió a sustentar el Predictamen respectivo utilizando diapositivas, brindó detalles respecto a la situación procesal de la presente iniciativa legislativa; así como el objetivo, finalidad, extremos en los que se formula Inhibición, razones que justifican la norma y dio a conocer la propuesta del Texto Sustitutorio del presente Predictamen.

Una vez culminada su exposición concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones. No hubo intervenciones.

El Presidente indicó al señor Secretario Técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Chávez Chino, Paredes Piqué, Robles Araujo y Soto Reyes.

La congresista Cordero Jon Tay, voto en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por MAYORIA.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. No hubo observaciones.

Se dio por aprobada por Unanimidad, con la dispensa de su lectura.

Siguiente punto.

5.3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

El Presidente indicó que se procedería a la sustentación de varias propuestas legislativas a cargo de sus respectivos autores.

5.3.1 Sustentación del Proyecto de Ley 3984/2022-CR, que propone la "Ley que declara el miércoles de Ceniza de cada año como "Día del Huaylarsh", a cargo del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Reymundo Mercado y concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

El congresista Reymundo Mercado, señaló que la presente propuesta legislativa tiene como objeto establecer que todos los años el día del Huaylarsh se celebre los miércoles de ceniza, por contar con una gran importancia de manifestación cultural, teniendo como finalidad el promover y concientizar a la población sobre el empoderamiento a la identidad nacional.

El Presidente agradeció la participación del Congresista Reymundo Mercado y señaló que se oficiará a las instituciones correspondientes, solicitando las opiniones pertinentes para el estudio y elaboración del Predictamen respectivo. Finalmente, lo autorizó a retirarse cuando viera pertinente.

5.3.2. Sustentación del Proyecto de Ley 3794/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional”, a cargo de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

El Presidente dio la bienvenida a la congresista Amuruz Dulanto y concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

La congresista Amuruz Dulanto, señaló la intención de fortalecer la Biblioteca “Cesar Vallejo” del Congreso de la Republica, mediante la aprobación de esta iniciativa legislativa. Por todo lo expuesto, solicitó proceder al estudio, dictamen y aprobación respectiva.

El Presidente agradeció la participación de la congresista Amuruz Dulanto, señalando que una vez se cuente con las opiniones respectivas, se procederá a dictaminar como corresponde.

El Presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar y siendo las 18 horas y 22 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Duodécima Sesión Ordinaria realizada el 27 de marzo de 2023.

Lima, 13 de marzo de 2023

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural